

manera muy rápida. Digamos, la industria deportiva tiene una situación financiera complicada y es muy difícil, es muy difícil. Esa es una industria que tenemos que poner a producir, porque tienen que aparecer implementos deportivos que permitan que la gente practique deportes. Es difícil conseguir un guante de pelota, un bate, todas esas cosas ocurren; sin embargo, hay una capacidad instalada dispersa en el país a nivel de territorio, que ahí pueden ayudar a resolver esa demanda. Sin embargo, esa industria está en una situación complicada de créditos y por otras causas, que nosotros tenemos que arreglar y ponerla al tope de sus capacidades, porque también es una variante bastante económica para que la población pueda tener acceso a determinados implementos deportivos, para poder practicar deportes.

El segundo Lineamiento está relacionado con la necesidad de elevar la calidad de la formación de atletas y docentes, teniendo en cuenta la necesidad de racionalizar los gastos.

En el caso de la cultura, hay tres Lineamientos dirigidos a continuar desarrollando la educación artística de toda la población.

Primero, volvemos también a la utilización efectiva de los recursos de que dispone.

Segundo, generar nuevas fuentes de ingresos externos para el país.

Este es un sistema que si bien no se podrá financiar totalmente, parcialmente tendrá que generar parte de los ingresos que ellos demanden; ya de hecho lo hacen. Eso habrá que ir estudiándolo y habrá que ir llevándolo a los gastos más racionales, y el Ministerio de Cultura tendrá que seguir trabajando en incrementar los ingresos externos que hagan sustentable, para aliviar al Estado a financiar esa actividad.

En cuanto a la Seguridad Social, se dedican dos Lineamientos. El primero, que hay que tener en cuenta el envejecimiento de la población en todos los sectores de la sociedad.

Nosotros tenemos que ir por un camino en que las personas autofinancien la seguridad social. Ese es el camino en el que tenemos que ir avanzando, porque con el envejecimiento que va a tener la población, no es posible que eso sea asumido por el presupuesto del Estado, y cuando decimos que las personas contribuyan a financiar la seguridad social, de ahí viene entonces el porqué de que los que se incorporan como trabajadores por cuenta propia o a otras formas de producción no estatales se tendrán que incorporar a un régimen especial de seguridad social. Eso ayuda a contestar la pregunta que hizo un diputado, el primer día, de por qué, aun cuando no vaya a cumplir los años de servicio y al final no vaya a tener derecho a jubilación, porque termina su vida antes, tienen que contribuir. Todo el mundo tiene que contribuir a la seguridad social.

Por eso es importante que si aparece una cooperativa fuera del sector agropecuario, contribuya a la seguridad social. Por eso es importante que si se incorporan a trabajos por cuenta propia contribuyan a la seguridad social, y las propias

cooperativas agropecuarias también contribuyan a la seguridad social.

Y también es importante decir que en la medida en que transformemos el salario, por los ingresos personales, el empleador o el que cobra el salario tendrá también que contribuir a la seguridad social. El camino no es que todo sea prefinanciado por los contribuyentes, siempre habrá una parte que el presupuesto del Estado tendrá que poner; pero en lo que hemos hecho se va a ir produciendo un corrimiento de un 60% y un 40% hoy entre los contribuyentes y el presupuesto, que en el 2015 será de un 88% y un 12% aproximadamente. Es importante tener eso en cuenta, porque tiene que ver con la estructura demográfica y lo que va a ocurrir en los próximos años del envejecimiento de la población.

En la política social de empleo y salario, se dedican 10 Lineamientos, y es uno de los temas que más tenemos que trabajar. Porque lo primero que tenemos que garantizar es que el salario, realmente, sea la vía principal de estímulo al trabajo, y hoy nosotros tenemos —como hemos hablado en estos días— muchos problemas de productividad del trabajo y demás. Tenemos que buscar que la vía de ingresos de la población sea, exactamente el trabajo, y en el caso de los que sean asalariados, sea el salario como resultado del trabajo.

Si hacemos un análisis de los ingresos de la población en Cuba en estos años —que lo tenemos hecho y que para poder armonizar todo eso hemos tenido que calcular que el que recibe una remesa tiene un ingreso de 24 por 1, para poder hacer comparables las dos monedas con los precios del mercado minorista en divisas—, nos da lo siguiente:

En el año 1999 los ingresos laborales eran el 53%, dentro del ingreso total de la población, y los no laborales el 47%. En el año 2004, 50% y 50%, y en el año 2009, el 51% y el 49%. Es decir, cuando uno mira ese panorama, esto se mueve en el entorno del 50%. Hay un 50% del ingreso a las personas que no responde exactamente al salario o a los resultados del trabajo. ¿Eso qué cosa es? Los subsidios que tenemos, la libreta de racionamiento y otro grupo de subsidios. Por eso nosotros también explicamos ya que en la estructura del consumo, en los próximos años se debe ir moviendo del consumo del gobierno hacia el consumo de los hogares. No es que el consumo de gobierno, que como dije ayer es consumo no pagado, vaya a decrecer, pero su ritmo de crecimiento va a ser mucho más lento que el consumo de los hogares.

Es decir, tendremos que ir moviéndonos en una variante de que los ingresos sean determinantes, los ingresos por el trabajo, y, entonces, en la esfera del consumo, se vaya incrementando el consumo pagado y no el consumo de gobierno.

Porque este panorama que tenemos aquí es inversamente proporcional a la productividad del trabajo. Entre menos los ingresos dependan del trabajo, menos productiva es la gente, ese es el resultado que tiene al final.

Por tanto, después de haber hecho este estudio, el Lineamiento bien claro, específica que hay que garantizar que el

salario sea, realmente, la vía principal de estímulo al trabajo, que ya lo estamos revisando.

Esto tiene que ver también con la liquidez en manos de la población, qué liquidez demanda la economía, porque la liquidez es síntoma de consumo. Cuando la gente tiene liquidez, consume más, cuando hay más consumo eso hala la producción de la economía; pero hay un grupo de factores que tenemos que estudiar e ir armonizando equilibradamente; pero, evidentemente, el panorama que tenemos hoy, donde gran parte de los ingresos no dependen del trabajo, tienen que ver con la situación de los procesos de improductividad que tiene nuestra fuerza de trabajo.

El segundo aspecto que tiene que ver con los 10 Lineamientos que se pusieron, es orientar el proceso de racionalización de plantillas infladas y la posibilidad de fuentes de empleo no estatales. Creo que de eso hemos hablado aquí bastante también, salió cuando Lina explicó el sistema impositivo, de dónde viene.

Y el tercero es mantener la política de reducción de gratuidades indebidas y subsidios personales excesivos.

Aquí debo decir lo siguiente: Fíjense que el Lineamiento dice: gratuidades indebidas. Las gratuidades propias de nuestro socialismo y de nuestra Constitución se mantienen, que por ahí también hay un nivel de preocupaciones y eso es bueno aclararlo.

Aquí estamos hablando de ir a un proceso de eliminación paulatino de gratuidades indebidas y subsidios excesivos, que nos ayuden a cambiar esa estructura del ingreso que ya expliqué.

Ahí hay tres columnas: verde, roja y azul. La verde es la cantidad de empleos que tenemos en la producción de bienes. ¿Quiénes están en el grupo de la producción de bienes?: agricultura, silvicultura, pesca, minería, industrias manufactureras y construcción. Esta es la economía de la producción material.

Están los servicios básicos, que es el rojo. ¿Qué son los servicios básicos? Electricidad, gas, agua, transporte, comunicaciones, almacenes, comercio, restaurantes y hoteles, que son servicios complementarios a la producción de bienes. Si usted no tiene servicio de transportación, aunque produzca, eso no llega al consumidor final. Por tanto, el rojo es una complementariedad de la producción de bienes.

Y está en azul otros servicios. ¿Qué son otros servicios? Los servicios sociales: educación, salud, cultura, deporte; otros: servicios comunales, servicios personales, servicios financieros y otros servicios.

Las tres primeras columnas, las del año 2000, muestran la composición del empleo por estas tres actividades. En el año 2000, en la producción de bienes de los empleados en la economía teníamos 1 938 000 personas; y en el año 2009, en la producción de bienes materiales, teníamos empleadas 1 742 000 personas. Fíjense que baja. La propia estructura del empleo va demostrando qué es lo que ha venido ocurriendo en los últimos años.

En la producción de servicios básicos teníamos 808 000 en el 2000, y en el

2009 teníamos 1 000 015; y en otros servicios teníamos en el 2000, 1 632 000 personas, y en el 2009 tenemos 2 314 000 personas. Eso significa un incremento de más de 600 000 personas, para dar más o menos los mismos servicios. Es decir, no estoy en contra de los servicios, que son importantes, lo que estoy es en contra de cómo eso se ha inflado de gente para dar los servicios, y no siempre de mejor calidad; entonces ese nivel de gasto los hace irracionales, y eso hay que llevarlo a límites racionales.

Nos ha ido creciendo el empleo en la actividad presupuestada, desmedidamente, y es lo que estamos tratando de ilustrar y es lo que estamos tratando de explicar, por qué el Lineamiento dice que tiene que haber una organización del empleo en el país. Esa estructura hay que cambiarla.

Por ahí hay datos de cuántas personas se utilizaban hace cinco años para dar una cantidad de servicios, y hay datos de cuántas personas se usan ahora para dar esa cantidad de servicios —la Ministra de Trabajo los debe tener. Tomamos empleados contra servicios hace cinco años atrás, y empleados contra servicios en los últimos años, que de ahí viene la comparación del 2000 y el 2009. Por eso ahí empezaron los primeros cálculos de cuántas personas habría subempleadas, que para que todo el mundo nos entienda hemos hablado de plantillas infladas; pero subempleo tiene más de una característica: primero, donde usted tiene 10 que le hacen falta 3, está subempleando gente; segundo, cuando los que tiene no trabajan ocho horas; y, tercero, cuando donde tiene un universitario y puede resolver con un técnico medio, también hay un subempleo de la capacidad. Son varios factores, pero que tienen una expresión en esta estructura del empleo que estamos explicando aquí. Y los análisis que se han hecho es que se pueden dar los mismos servicios con más calidad, con más eficiencia, pero también con menos personas. Es decir, la racionalidad en el empleo va encaminada a ese tipo de cosas.

Entonces, miren cómo nos ha ido creciendo el empleo en el sector presupuestado injustificadamente y, por otro lado, tenemos el 50% de la tierra que no la utilizamos bien, y, por otro lado, tenemos que importar cantidades importantes de alimentos. O reorganizamos el empleo y nos ponemos a producir alimentos, como la principal sustitución de importaciones..., es una de las vías de este ordenamiento económico que hoy vamos a hacer; pero, evidentemente, eso tendrá que ir haciéndose con toda la racionalidad que lleva y con todo el ordenamiento que lleva, pero tiene que haber un ordenamiento del empleo.

En la política del empleo y los salarios se escriben 10 Lineamientos, dirigidos a proceder a la eliminación ordenada de la libreta de abastecimiento, hemos hablado también bastante aquí de eso. Pero el Lineamiento es bien claro: "Proceder a la eliminación ordenada de la libreta de abastecimiento como forma de distribución normada igualitaria a precio subsidiado que favorece tanto al ciudadano necesitado como al no necesitado." Es